



Acta de Constitución de la Corporación Marymount "Cormary"

En la ciudad de Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico, siendo las tres (3 P.M.) de la tarde del día veintisiete (27) de Abril de mil novecientos ochenta y uno (1981) y con el objeto de formalizar la constitución de la CORPORACION MARYMOUNT "CORMARY", corporación civil sin ánimo de lucro, se reunieron en la Biblioteca del Colegio Marymount de Barranquilla las siguientes personas, todas mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad e identificadas como aparece al pie de sus respectivas firmas: Sister Johanna Anniffle, R.S.H. M., Nancy Mugas de Fernández, María Eugenia Castro de Schuttman, Odette Rumie de Oyaga, Leonor Gómez de Jalquero, Amira Noguera de McCausland, Lissy García de Guendía, Eugenia Berthago de Benavides, Susan M. Kumnuck, y Clara Inés Maaulanda de Osorio. Se encontraban presentes como testigos de honor: Leonor Castro de Maestre, Fernando de Hart, Ricardo Donado y Libardo Diego. Sister Johanna, en su condición de Representante Legal de la Comunidad de las Religiosas del Sagrado Corazón de María en Colombia, declaró formalmente instalada la sesión, y acto seguido solicitó la lectura del Orden del Día de esta reunión, que es el siguiente:

- 1) Constitución de la Corporación Marymount "CORMARY".
- 2) Aprobación de los Estatutos
- 3) Nombramiento del primer Consejo Superior

malmente constituida la Corporación Maymouent "CORMARY" la cual inicia su vida y actividades como entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, con el objeto de servir a la comunidad colombiana, mediante las funciones específicas de sus instituciones educativas.

La función primordial de la institución es la formación integral del individuo y la conservación, transmisión y desarrollo de la ciencia y la cultura.

Se esfuerza así, desde su situación concreta, por contribuir a la elaboración y difusión de una auténtica cultura en la que el conjunto del saber metódico quede integrado con los más altos valores humanos que proclama el cristianismo.

Así, la Corporación se convierte en un factor positivo de desarrollo, orientación, crítica y transformación de la sociedad en que vive. La meta de esta transformación es la instauración de una sociedad más cristiana, más culta y más justa.

Quiénes participan en su creación han pretendido llevar un racio y perpetuar una obra.

Preguntan el cabal cumplimiento de sus propósitos la dirección y gestión confiadas a un Consejo Superior, a una Junta Directiva, un Director Ejecutivo y un Secretario General.

Con su domicilio principal en Bananguiella, y bajo la sombra tutelar de la Virgen María, inicia su servicio a Colombia una institución de perspectivas y fines generosos, que ofuscará resultados para beneficio de nuestra nacionalidad y nuestra cultura.



dos rigieran a la Corporación a partir de la fecha, y todos ratificaron con un aplauso unánime la proposición, ordenándose que los mencionados Estatutos se anexaran al Acta de la presente sesión. En esta forma quedaron formalmente sancionados los Estatutos de la Corporación.

Pasando al siguiente punto del temario, y en cumplimiento del Párrafo 1º del artículo 8º. de los Estatutos que acaban de aprobarse, Sister Johanna, en su calidad de Superiora de la Comunidad de las Religiosas del Sagrado Corazón de María en Colombia, manifiesta que la Comunidad que representa nombra a las siguientes personas como miembros del primer Consejo Superior de la Corporación Mount "CARMEL":

Presidente : Clara Inés Maubanda de Ochoa

Vice-Presidente: Odette Rumie de Oyaga.

Vocales : Nancy Vargas de Fernandez

María Eugenia Castro de Schottman

Lemur Gómez de Falquez

Amira Noguera de Mc Causland

Olga Blanco de Martinez

Gloria Arango de Uribe.

Los asistentes ratificaron con un aplauso unánime el nombramiento hecho por la Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón de María. Encomendándose presentes las personas nombradas aceptaron el nombramiento y tomaron posesión de sus cargos, quedando así solemnemente instalado el Primer Consejo Superior de la Corporación.

A continuación Sister Johanna decretó un receso para elaborar el Acta de la presente reunión y someterla a la consideración de los concurrentes.

Siendo las cinco (5 P.M.) de la tarde, se reanuda la sesión y una vez leído el Acta que acaba de redactarse, todos los asistentes le imparten unánime aprobación a esta Acta. Inmediatamente después, se levanta la sesión. Para constancia, se suscribe este documento por todos los asistentes inicialmente nombrados y por los señores de honor, anexándose el texto de los estatutos de la Corporación que fueron aprobados, en Banauquilla, a los veintisiete (27) días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y uno (1981).

Presidente: Anira Piquera de M. Coulaud

Vice Presidente:

Vocales: Eugenia A. de Ananias